

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

4 de febrero de 2021

I-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 156

Por el señor Neumann Zayas:

“Para establecer el “Programa de Internado Ejecutivo Luis A. Ferré”, adscrito a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico; constituir el cargo de Director del Programa de Internado Ejecutivo y Jóvenes Voluntarios de la Oficina del Gobernador que tendrá la responsabilidad de la organización y funcionamiento del Programa; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 157

Por el señor Neumann Zayas (Por Petición):

“Para enmendar los incisos (n) y (q) del Artículo 2 y el inciso (d) del Artículo 6 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”; y el inciso (c) del Artículo 2 de la Ley 296-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Conservación de la Salud de Niños y Adolescentes de Puerto Rico”, a los fines de que la definición del término “Psicólogo” o “Sicólogo” que establecen la Ley 194, supra, y la Ley 296, supra, sean uniformes con la definición que sobre dicho término establece la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”; y enmendar el inciso (m) del Artículo 3, el inciso (a) del Artículo 4, y el inciso (d) del Artículo 6 de la Ley 220-2012, conocida como Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo”; el Artículo 2 de la Ley 239-2012, conocida como “Ley para requerir a todas las compañías aseguradoras que incluyan, como parte de sus cubiertas, servicios provistos por profesionales de la psicología capacitados por educación a nivel de maestría o doctorado”; y el sub-inciso (d) del Artículo 1.12 de la Ley 20-2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” para conformarlos al estado de derecho establecido por la ley que regula la profesión de la Psicología en Puerto Rico.”

(SALUD; Y DE INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 158

Por el señor Neumann Zayas (Por Petición):

“Para añadir un octavo y noveno párrafo al Artículo 8.4B de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a fin de exceptuar del cumplimiento de instalación de sistemas de rociadores automáticos contra incendio a las estructuras y edificaciones de las iglesias e instituciones eclesiales, requiriéndoles solamente: alarmas de fuego, detector de humos y extinguidores para las áreas designadas por personal cualificado y establecer que la Oficina de Gerencia de Permisos, el Negociado del Cuerpo de Bomberos, así como cualquier otro departamento, agencia, municipio, corporación o instrumentalidad pública del Gobierno de Puerto Rico y sus subdivisiones políticas, revisarán, enmendarán o derogarán sus reglamentos administrativos, órdenes administrativas, memorandos para instituir procedimientos, políticas y formularios de permisos con la intención de atemperarlos a lo aquí contenido; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 18

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y al Municipio de Añasco, llevar a cabo todas las gestiones administrativas requeridas, ya sea por virtud de las leyes o reglamentos aplicables, a los efectos de lograr la obtención de los endosos, la realización de estudios y la identificación de los recursos económicos necesarios, para la construcción de una rampa para embarcaciones pequeñas y otros vehículos acuáticos de índole recreativa y pesca comercial, que brinde fácil acceso al mar, en el área contigua al balneario ubicado en el Barrio Tres Hermanos, Sector Playa del Municipio de Añasco, para promover el desarrollo turístico, recreativo y económico de dicha región; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. del S. 79

Por los señores Dalmau Santiago, Ruiz Nieves y la señora González Huertas:

“Para ordenar a la Comisión de _____ del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva y continua sobre el estado de la infraestructura pública y privada en la región sur y suroeste del País, así como el progreso y efectividad de los procesos de reconstrucción llevados a cabo por el Gobierno de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 80

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los planes de la Autoridad de Energía Eléctrica para el uso de fondos asignados por FEMA y el programa de Community Development Block Grants para trabajos en el sistema eléctrico de Puerto Rico, que incluye la reconstrucción del sistema eléctrico de Puerto Rico, reparar o remplazar líneas de transmisión y distribución, subestaciones, sistemas de generación, edificios, otras mejoras al sistema y cualquier cosa relacionada a estos fondos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 81

Por la señora García Montes:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los pagos indebidos de nómina realizados desde el 2007 al presente por el Departamento de Educación a personas que ya no figuran trabajando en dicha agencia, las causas que provocaron este malgasto de dinero público, las alternativas que implementará el Departamento de Educación en conjunto con el Departamento de Hacienda para recobrar dichos pagos indebidos, investigar el incumplimiento de dicha agencia con el establecimiento de un sistema efectivo de validación de asistencia y tiempo trabajado para evitar la pérdida de dinero en nómina, así como el funcionamiento del sistema de asistencia institucional, conocido como el Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencias (“Sistema TAL”), tanto durante el periodo que han surgido los pagos indebidos de nómina, como durante el periodo de la pandemia del Covid-19 y sus efectos en la remuneración de los docentes que han realizado trabajo remoto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 82

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar a la Comisión de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas en el Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla; así como la situación de los municipios, la infraestructura vial, el desarrollo turístico, las facilidades de salud, la tasa de empleo y desempleo, la educación, las instalaciones deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 83

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura a realizar una investigación sobre el alegado incumplimiento por parte de contratistas y otros, de las leyes y órdenes administrativas que fueron emitidas por el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos, adscrito a la Junta Reglamentadora de Servicio Público; y sobre si el Negociado ha diligenciado los acuerdos establecidos para dar cumplimiento a estas leyes y órdenes administrativas que disponen los márgenes de las tarifas de los servicios de transporte establecidas por ley; y otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 21

Por los representantes y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para derogar la Ley 165-2020 y la Ley 167-2020.”
(DE LO JURÍDICO)